



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Aguilera

VISTO:

El expediente EXP – UNC 0048622/2019 en la que se solicita la renovación del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Sra. Ivana Aguilera; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Sra. Ivanna Aguilera desde el 01 de enero del 2024 al día 31 de diciembre del 2024, con una retribución total de \$ 1.193.320,00 (pesos un millón cientos noventa y tres mil trescientos veinte con 00/100) pagaderos en 12 cuotas mensuales de \$ 99.360,00 (pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 12 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

